

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ACTOS Y CONDICIONES DEL EVENTO PEÑÍSCOLA CIUDAD PAPAL AÑO 2018

### **1.- Batucada con espectáculo de fuego durante el sábado 23 de junio.**

Integrantes mínimos: 50 músicos y 12 personajes de fuego

Recorrido: La batucada y los personajes se dividirán en dos o tres grupos, uno iniciará la batucada desde el Paseo Marítimo y el otro por el Casco Histórico, pudiendo hacerlo el tercero por la zona denominada Llandells o similar. Estos grupos se unirán en la intersección entre la Avda. de la Mar y la Avda d'Espanya y tras la realización de un espectáculo de baile, música y fuegos no inferior a 15 minutos, juntos se dirigirán hacia la Playa Sur dónde finalizará la actuación a las 24.00h

El recorrido exacto será comunicado por el Ayuntamiento de Peñíscola.

La batucada tendrá una temática acorde al conjunto del evento (Peñíscola Ciudad Papal, Benedicto XIII)

### **2.- Espectáculos de 45 minutos de duración (aproximadamente) tipo: circenses, títeres, magia, teatro. Durante los días 22, 23, 24, 29, 30 de junio y 1 de julio.**

Contenido: Realización de diferentes espectáculos tipo: circense, títeres, magia, teatro o similares con temática del Papa Luna dirigidos a un público familiar; en diferentes puntos del Paseo Marítimo.

En caso de llevar textos, deberán ser aprobados por el Ayuntamiento y basados en la figura del Papa Luna .

Los puntos donde se llevará a cabo serán : Oficina de Turismo Central y Peñísmar o La Volta.

- Viernes 22 de junio: a las 20.30h 1 representación de 45 minutos.
- Sábado 23 y domingo 24 de junio: entre las 20.00h y hasta las 22.30h una representación de 45 minutos.
- Viernes 29 de junio: a las 20.30h 1 representación de 45 minutos.
- Sábado 30 y domingo 1 de julio: entre las 20.00h y hasta las 22.30h una representación de 45 minutos.

Total 12 actuaciones, 6 temáticas diferentes

Las actuaciones en las jornadas marcadas garantizará la existencia del atrezzo necesario así como los motivos y enseres adecuados para su desarrollo.

Se realizaran 1 actuación por ubicación al día siendo estas diferentes cada día y rotativas. Por lo que la cantidad total será de 12 actuaciones, con 6 temáticas siendo estas realizadas en todos los puntos, es decir, cada ubicación tendrá una programación final igual en temática. El cambio se producirá en el día y hora de la actuación

La empresa adjudicataria deberá realizar una de las dos actuaciones diarias, enfocada al público infantil menor de 12 años y la otra para un publico familiar más genérico. Entendiéndose la que actividad debe tener un lenguaje universal y con una temática acorde al publico menor de 16 años acompañado de uno a mas adultos. El contenido de la misma deberá ser redactado por la empresa y aprobado por el Ayuntamiento.

Mínimo de integrantes por actuación será de 2 personas

### **3.- Actuación de magia "teatral" para público familiar, domingo 24 de junio :**

Se desarrollará un gran espectáculo familiar que en algún momento introducirá alguna anécdota o historia del Papa Luna durante su estancia en la ciudad de Peñíscola. Esto permitirá desarrollar el espectáculo de magia, será el hilo conductor.

Dicho espectáculo deberá ser dinámico, con partes en las que el publico familiar pueda participar. Se presentarán al menos 2 alternativas en el pliego, siendo la duración mínima del acto de 60 minutos y máxima de 90.

El espectáculo deberá contar con un **mago de reconocido prestigio**, se desarrollará en el lugar publico que el ayuntamiento habilite a tal efecto.

La participación activa del publico será fundamental. Utilización de un lenguaje universal  
La empresa deberá adecuar el espacio a la representación y deberá tener en cuenta la afluencia de gente y su ubicación en un lugar adaptado, visible y cómodo para los niños y sus familiares.

La empresa se encargará del escenario, luces y sonidos necesarios para tal acto.

#### **4-.Pasacalles de animación viernes 22 junio y domingo 1 julio a las 19 horas y a las 21 horas respectivamente**

Durante la tarde del viernes 22 se llevará a cabo un pasacalles de animación con participación de diferentes comparsas de música y animación, la recreación de los personajes históricos de la época. Se recreará la llegada de Benedicto XIII y su corte .

Mínimo 100 integrantes, entre personajes históricos, músicos, bailarinas, animación, etc.

Se trata de un pasacalles de animación histórica, de bienvenida a la ciudad, de inicio de actos.

El domingo 1 de julio el desfile final tendrá la participación de los personajes, que representarán la salida de la ciudad. Contara con comparsas, música, baile y los personajes históricos

El número de participantes será mínimo de 100

La idea es hacer un pasacalles de animación ambos días en los que se de el inicio y fin de los actos. Respectivamente

El desfile debe de mantener el rigor histórico en la elección de los personajes y sus atuendos así como en la temática musical y demás acciones.

Ambos días el espectáculo recorrerá el paseo marítimo y parte del casco histórico si así se considera oportuno. Tendrá una duración mínima de 30 minutos y máximo de 60.

#### **5. Gala del circo viernes 29 a las 22 horas**

Se desarrollará un gran espectáculo familiar adaptando en la medida de las posibilidades a la historia del Papa Luna durante su estancia en la ciudad de Peñíscola.

Dicho espectáculo deberá ser dinámico, con partes en las que el publico familiar pueda participar. Se presentarán al menos 2 alternativas en el pliego, siendo la duración mínima del acto de 60 minutos y máxima de 90.

El espectáculo deberá contar con un **personaje circense de reconocido prestigio**, se desarrollará en el lugar publico que el ayuntamiento habilite a tal efecto. Zona playa norte se baraja como la más adecuada

La participación activa del publico será fundamental. Utilización de un lenguaje universal

La empresa deberá adecuar el espacio a la representación y deberá tener en cuenta la afluencia de gente y su ubicación en un lugar adaptado, visible y cómodo para los niños y sus familiares.

La empresa se encargará del escenario, luces y sonidos necesarios para tal acto.

#### **6. Actuación aérea en el casco antiguo, sábado 30 de junio a las 23.30 horas**

Mínimo de 5 personajes relacionados con la ciudad o elementos alusivos a la vida de los peñíscolanos (tema pesca, temática histórica de la ciudad, etc) sobrevolando las cabezas de los espectadores, se trata de realizar un espectáculo de danza vertical o luces y sonido sobre la fachada de un edificio histórico, la muralla o lugar adecuado en el casco antiguo.

El acto consiste en incorporar elementos aéreos (grúas de grandes dimensiones, rápel, tirolina, números de circo aéreo...) al espectáculo, integrándolos plenamente en la narración y música del acto.

La duración del espectáculo no será inferior a 30 minutos.

Pudiendo completarse con elemento de fuego, tipo castillo

La empresa se encargará del escenario, luces y sonidos necesarios para tal acto.

#### **7.-Representación de obra teatral con temática del Papa Luna.**

Fecha: viernes 22 de junio de 2018

Hora: 22.30

Lugar: Jardines del Castillo del Papa Luna

La empresa adjudicataria pondrá en escena un espectáculo lúdico-histórico, cuya representación estará basada en la vida de Benedicto XIII, en la época que vivió en la ciudad de Peñíscola.

Se hará cargo de la contratación de los actores o compañía teatral/ musical así como de los gastos derivados de los derechos de autor, seguros, montaje de luces y sonido y necesidades técnicas.

El espectáculo deberá de ser innovador y atractivo, así como mantener un rigor histórico, es decir, no se podrá desarrollar actividades inapropiadas para la época que se representa.

Para realizar la propuesta de la obra, se podrá solicitar asesoramiento a la asociación de Amigos del Papa Luna, que colabora en este.

El atrezzo y vestuario debe de mantener el rigor histórico.

### **8. Ambientación general y talleres lúdico educativos.**

Contenido: Durante los días 22, 23, 24, 29 y 30 de junio y 1 de julio la ciudad de Peníscola deberán presentar una ambientación general de fiesta, un ambiente de actividades en la calle, de ser un momento de celebración, con animación y con anuncio de las acciones de forma divertida y dinámica. Todo ello acorde con la época del papa Benedicto XIII (año 1416), evitando anacronismos y la tendencia a realizarlo todo como un mercado o villa medieval.

Durante los días 22, 23, 24, 29 y 30 de junio así como el 1 de julio se deberán realizar, en 3 puntos de la ciudad, talleres lúdico educativos. La temática de los talleres debe estar adaptada a la Figura del Papa Luna y a 2 tipos de público familiar.

Por un lado talleres para menores de 12 años y por otro talleres para jóvenes mayores de 12 años y menores de 16.

Se realizarán 3 talleres cada día, siendo estos de la misma temática durante el mismo día pero en 3 ubicaciones diferentes. El total de talleres son 15, con 5 temáticas diferentes y de una hora de duración cada uno de ellos.

Se deberán presentar 3 opciones por temática, de las que se escogerán las 5 que se van a llevar a cabo.

El taller deberá de contar con los materiales necesarios para su correcto desarrollo, así como con un espacio adecuado para la realización dotándolo de sombra.

Los talleres se realizaran en el horario que se consideré más adecuado por parte de la Concejalía de Turismo.

Mínimo de monitores por taller será de 2 personas.

***\* La actuación número 3 y 5 pueden intercambiar entre ellas la fecha si así fuese necesario por motivos de agenda de los actores de reconocido prestigio.***

### **9.- Publicidad de las actividades.**

La empresa adjudicataria deberá realizar durante los días que se realicen actividades acciones de reclamo y promoción / anuncio de los actos. Dichas acciones se llevaran a cabo teniendo en cuenta que no deben alterar el orden público y deben ser

representativas y estar acorde a las características de los actos que se van a desarrollar, a su cometido y contenido histórico.

Se elaboraran 5 mupis de tamaño 1 metro x 1.75

Se realizaran 100 carteles y 2.000 folletos.

400 entradas para la obra de teatro

La empresa adjudicataria deberá usar la imagen y logos que le indique el ayuntamiento, que facilitará la creatividad.

*\* El lenguaje de todos los actos deberá ser universal, en idioma será el castellano.*

Peñíscola, a 16 de febrero de 2018

Belén Miguel Beltrán

